



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACION GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
La Plata, agosto 20 de 2008.-

VISTO:

Que el 28 de septiembre de 1998 entró en vigencia el por entonces nuevo Código Procesal Penal (ley 11.922) en la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de otros antecedentes provinciales, ésta constituyó la primera experiencia en América Latina -seguida inmediatamente por Chile- que propuso instaurar el sistema acusatorio en un ámbito territorial extenso.

Que a diez años de su puesta en marcha resulta apropiado conmemorar dicho acontecimiento promoviendo el debate acerca de la actualización del ideario que inspiró la reforma.

Que en dicho marco conmemorativo esta Procuración General organiza las “Jornadas Nacionales a diez años de vigencia del sistema acusatorio de la Provincia de Buenos Aires”.

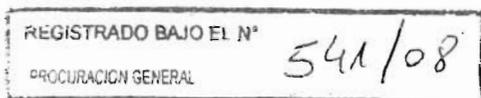
Que por su importancia, evidenciada por la participación de destacados juristas argentinos especialistas en Derecho Procesal Penal, resulta apropiado resaltar el particular interés que dichas jornadas revisten para el Ministerio Público dictando una resolución que así lo declare

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial y arts. 12 y 13 de la ley 12061).

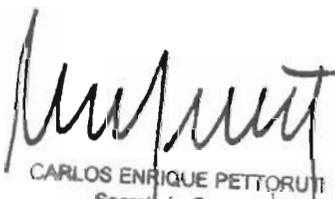
RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés para el Ministerio Público las “**Jornadas Nacionales a diez años de vigencia del sistema acusatorio de la Provincia de Buenos Aires**” que se desarrollarán en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, los días 25 y 26 de septiembre de 2008.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.



MARIA DEL CARMEN FALGOUT
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia